

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 10 de febrero de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 876-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de convenio con empresas de comunicaciones para la eliminación de zonas de sombra de telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 201, de 12 de marzo de 1998.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 881-I, presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino, D. José María Crespo Lorenzo y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a construcción de un camino paralelo a la N-120 entre Calzadilla de la Cueva y San Nicolás del Real Camino dentro de los Proyectos del Jacobeo-99, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de 16 de marzo de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 890-I, presentada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, instando del Ministerio de Fomento el pago de expropiaciones por construcción de carreteras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de 23 de marzo de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 987-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio con Renfe sobre reconversión de tramos concretos del trazado Burgos-Soria del

ferrocarril Santander-Mediterráneo para uso turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de 1 de abril de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	12554	Segundo punto del Orden del Día. PNL 881-I.	
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	12554	El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12561
Primer punto del Orden del Día. PNL 876-I.		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	12561
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12555	Tercer punto del Orden del Día. PNL 890-I.	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	12555	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, comunica a la Comisión que esta Proposición No de Ley ha sido retirada por la Procuradora proponente.	12561
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	12555	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 897-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12556	El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12561
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	12558	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	12562
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12559	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12562
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12559	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12563
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12559	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	12563
Intervención del Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular), para hacer una propuesta.	12560	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12564
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión.	12561	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por unanimidad.	12564
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12561	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	12564
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión.	12561	Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	12564
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para fijar el texto definitivo.	12561		
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por unanimidad.	12561		

(Comienza la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia

alguna sustitución? Señor Zamácola, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, Presidente. Buenas tardes. Don José Martín Sancho sustituye a don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Don Octavio Granado sustituye a don Felipe Lubián.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 876, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de convenios con empresas de comunicaciones para la eliminación de zonas de sombra de telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos uno, de doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. El objeto de la Proposición en el momento que fue formulada, que era el mes de marzo del año pasado, era recoger algunas iniciativas realizadas por otras Comunidades Autónomas –se mencionan en la Proposición dos: Castilla-La Mancha y Extremadura; hoy podríamos mencionar cinco o seis iniciativas diferentes de distintas Comunidades Autónomas– con empresas de comunicaciones de nuestro país para mejorar los servicios a los ciudadanos a través de la extensión del servicio de telefonía móvil.

Las iniciativas de las diferentes Comunidades Autónomas han ido haciendo proliferar convenios con las diferentes empresas que, antes en régimen de monopolio y ahora en régimen de progresiva liberalización del mercado, explotan la telefonía móvil en el territorio nacional. De hecho, se han firmado convenios para extender los servicios de comunicaciones en algunas zonas donde existía ya cobertura de telefonía móvil y los costes de extensión de los servicios de telefonía fija eran superiores, en el sentido de posibilitar un acercamiento de los precios, siempre superiores de la telefonía móvil a la fija; se han firmado convenios a efectos de dotar a redes de protección civil de los oportunos servicios de telefonía móvil; se han firmado convenios para dotar a diferentes servicios de la Administración de redes de telefonía móvil.

Y el objeto de la Proposición del Grupo Socialista no es sino señalar que en esta Comunidad Autónoma, desde los años mil novecientos ochenta, los sucesivos Gobiernos Regionales han ido firmando convenios con las

empresas de telefonía –y fundamentalmente con Telefónica, que es la que en estos momentos detenta la propiedad de la mayor parte de las estructuras fijas en la red de telefonía fija del territorio nacional–, que han permitido la extensión de la telefonía a buena parte de los núcleos de población de la Región.

Éste es un trabajo que con la aparición de las redes de telefonía móvil hay que continuar, hay que continuar, para que se puedan obtener menores costos para la Administración, en el sentido de dotar de servicios de telefonía móvil a diferentes servicios de la Administración, pues... podemos pensar en guardas forestales o en otro tipo de personal que realiza policía o servicios de inspección en los territorios rurales de la Comunidad.

Que, por un lado, también se puede, a través de convenios, mejorar los servicios para los ciudadanos. Hay determinadas zonas de la Comunidad en donde, probablemente, fuera menos oneroso para la Comunidad Autónoma y menos oneroso para los ciudadanos el permitir rebajas de precio para esos ciudadanos que seguir impulsando la extensión de redes fijas, que son ya muy caras. Y que, a fin de cuentas, debe culminar en lo que es un proceso que todos deseamos, sin duda, y es el proceso a través del cual la Comunidad Autónoma de Castilla y León saque a concurso sus servicios de telefonía y, a través de la oportuna presentación de ofertas por parte de las diferentes compañías, se permita un abaratamiento importante de los costes telefónicos de la Administración de la Comunidad.

En todo caso, lo que hoy pedimos es seguir progresando en esa dirección, que se firmen los acuerdos allá donde se puedan hacer. Nos parece interesante firmar estos acuerdos, sobre todo si tenemos en cuenta que el territorio de Castilla y León todavía tiene... las sucesivas redes de telefonía móvil, ya sean por satélite o por transmisión analógica, muchas zonas de sombra en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y nos parece que, como además, no es sino continuar en el campo de la telefonía móvil el trabajo que ha venido ya desarrollando la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde su creación en el campo de la telefonía fija, pues nuestra propuesta, que tiene un carácter eminentemente positivo, puede encontrar el respaldo de todos los Grupos de la Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Granado. Para consumir un turno en contra o a favor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Es cierto que la Proposición... que la Moción que se presenta en este momento, la Proposición, tiende a pedir que se... la Comisión, que se inste a la Junta a la firma de convenios con empresas de comunicaciones a

fin de eliminar, en el período de tiempo más breve, las zonas de sombra existentes para la telefonía móvil en territorio regional; la extensión de este servicio a los núcleos de población en que no existan servicios telefónicos convencionales con tarifas reducidas para personas con ingresos reducidos; y adecuación de nuestra red a las nuevas necesidades del mercado, de funcionamiento de la Administración y de las relaciones de la misma con los ciudadanos.

Es cierto que en los antecedentes, como ocurre con frecuencia en las proposiciones y mociones que presenta el Grupo Socialista, se hacen una serie de... vamos a llamar acusaciones o puestas de manifiesto de deficiencias que no son tales, porque en ellas se habla de extender no solamente la telefonía móvil –aunque la propuesta final es así–, sino a otra serie de deficiencias existentes en la Comunidad.

Yo quiero hacer constar respecto a ello –simplemente como... como punto de partida–, que respecto a la telefonía rural, a partir del año mil novecientos noventa y cinco, todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es zona única y, por lo tanto, cualquier teléfono que cualquier ciudadano quiera instalar en la Comunidad pueda hacerlo con la misma tarifa, tanto en Valladolid ciudad como en la zona más alejada de la Comunidad Autónoma. Que dentro de las comunicaciones telemáticas de la Junta existe... ha habido un gran avance, desde los primeros momentos hasta los momentos actuales, respecto al establecimiento de comunicaciones entre los distintos edificios de la Junta, hasta el punto de que en este momento hay más de doscientos puntos de comunicación entre los distintos edificios, que acoge no solamente a las Consejerías y a las Delegaciones, sino también a los Servicios Agrarios, a los de Sanidad, y otros muchos puntos.

No solamente es cierto eso, sino que se viene trabajando en otros puntos. Y por lo tanto, no podemos decir que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada en este campo, sino que ha venido avanzando de forma paulatina, e incluso adelantándose a otras muchas Comunidades Autónomas, en materia de telecomunicaciones.

Sí es cierto que la telefonía móvil se encuentra en una situación un tanto diferente, pero también es cierto que la Junta viene trabajando últimamente –no sé si antes o después de presentada esta iniciativa–, viene trabajando en la elaboración de un acuerdo. Pero también es cierto que no se puede hacer –como se dice en la Junta– únicamente con Telefónica, porque lo cierto es que, existiendo en este momento en la Comunidad de Castilla y León dos operadores y un tercero que está a punto de instalarse, cualquier concurso, cualquier contrato, cualquier relación que se haga con cualquiera de estos operadores, necesariamente habrá de someterse a lo que la Ley de Contratos del Estado exige para hacer estos convenios y... es decir, sacar un concurso público para

que cualquiera de ellos, y en las condiciones que establezcan, pueda acudir a la firma de ese convenio.

No cabe duda que en el fondo estamos de acuerdo, porque las telecomunicaciones, en todos sus campos –y especialmente después de la liberalización que en las telecomunicaciones se ha introducido últimamente–, es uno de los campos en los que hay que estar presentes, si queremos que nuestra Comunidad Autónoma pueda seguir en primera línea, no solamente en el campo cultural, sino también en el campo... en el campo industrial. Y que, por lo tanto, el principio que inspira esta iniciativa es un principio en el que estamos de acuerdo.

Pero lo que es cierto es que lo que se ha hecho, se ha hecho adelantándonos a esas Comunidades Autónomas a las que se está diciendo –el convenio de la telefonía rural en Castilla y León terminó antes que en ninguna otra Comunidad Autónoma; incluso que en Galicia, que estaba invirtiendo grandes cantidades de dinero en esta materia–.

Que en el campo de las comunicaciones entre los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha avanzado de forma importante, por lo menos dentro de esta Comunidad Autónoma; sí que es cierto que hay otras Comunidades Autónomas que van más avanzadas, porque antes tenían otros medios.

Y que lo que haya que seguir adelante, se seguirá haciendo como se ha venido haciendo, teniendo en cuenta que, al haberse liberalizado los operadores en este campo, le es necesario acudir a un concurso y es necesario tener en cuenta no solamente los servicios que hasta ahora se venían ofreciendo por los operadores de voz, sino también de voz, de traslado de documentos y traslado de imágenes, a través de los medios modernos que en este momento existen.

Haciéndose referencia no solamente a la telefonía regional móvil, sino a otros muchos datos que se están llevando a cabo, es por lo que el Grupo Popular se opone a la Moción tal como está presentada, pero no se opone en cuanto al fondo del problema, puesto que en ella la Junta viene trabajando de manera más adelantada que lo que vienen haciendo otras Comunidades Autónomas que se citan en los propios antecedentes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, señor Presidente. Hombre, yo no entiendo muy bien... no entiendo muy bien esta oposición. Y voy a intentar explicarlo, porque yo creo que el señor Huidobro, con el que comparto, además de una antigua amistad,

pues el... la labor de Senador por esta Comunidad Autónoma, pues nuestras múltiples ocupaciones, pues no le han permitido leer con detalle el texto de la Proposición. Y voy a intentar explicar por qué digo esto.

Bueno, el señor Huidobro dice que en la Exposición de Motivos, en los Antecedentes, se hacen críticas a la Junta de Castilla y León. Señor Huidobro, léalo usted: no hay ni una sola crítica a la Junta de Castilla y León en los antecedentes de la Proposición; pero ni una, ¿eh? O sea, yo... a veces, mis compañeros de Grupo me recriminan el que soy demasiado blando con la Junta; yo creo que es una recriminación injusta. Pero es que en esta ocasión "y soy el redactor de la Proposición" es que me he pasado, porque lo que hago es una felicitación expresa a la Comunidad Autónoma por los esfuerzos que ha desarrollado para extender la telefonía fija.

Entonces, señor Huidobro, en primer lugar, críticas a la Junta, ninguna; ésta es una Proposición que no parte de una crítica a la Junta. Parte del reconocimiento de los esfuerzos que ha realizado el Gobierno de esta Comunidad Autónoma: en primer lugar, el Gobierno del señor Demetrio Madrid; en segundo lugar, el Gobierno Nalda; y luego los Gobiernos en los que usted ha tenido el honor de participar para desarrollar la telefonía fija en la Comunidad Autónoma. O sea, en ese sentido, críticas no hay.

También es verdad que hay un aspecto en el que todavía no se han formalizado esos convenios "las Proposiciones de marzo del año pasado", pero no... todavía no se ha firmado ningún convenio con ninguna de las empresas de telefonía móvil.

Luego me añade usted y dice: hombre, es que tampoco se puede decir que los convenios se hagan sólo con Telefónica. Es que tampoco lo dice eso la Proposición. La Proposición "léalo usted con detalle, señor Huidobro" habla de la firma de un convenio con empresas de comunicaciones, con empresas; es decir, se parte de la base de que, al haber dos operadores, se deben firmar, no un convenio, sino dos; o un único convenio con las dos empresas, que sería lo más razonable.

En ese sentido nosotros partimos... ahora ya serían tres, probablemente, de la necesidad de la firma de los tres convenios.

Y voy a intentar explicar por qué hay que firmar un convenio. Bueno, pues, en primer lugar, hay que firmar un convenio por necesidades de protección civil. O sea, lo que han puesto en marcha... de manifiesto "perdón" las últimas inundaciones que han tenido lugar en diferentes zonas del territorio nacional, esa que, a veces, las redes de protección civil, pues que en los años cincuenta y sesenta incluso se llegaron a basar en un sistema de comunicación radiofónica, el sistema, etcétera, pues que ahora están basadas en el sistema de telefonía fija, pues a veces no funcionan porque se interrumpen las

comunicaciones fijas. Entonces, que conviene tener una red paralela de avisos; y nosotros seguimos teniendo nuestra red de avisos en situaciones de emergencia, descritas en la Ley de Protección Civil, en base a la telefonía fija. Cuando la telefonía fija falla, pues a veces nos encontramos con incomunicación. De hecho, el señor Huidobro, que es de Burgos "como yo", recordará que en las últimas nevadas que ha habido en Burgos ha habido pueblos incomunicados; ha habido pueblos incomunicados por la sencilla razón de que los postes telefónicos, pues, se... se caen a veces, cuando nieva demasiado.

Y entonces, ¿qué es lo que pretende el convenio? Bueno, pues que en cada... a lo mejor, en cada núcleo de población, como se ha hecho en Extremadura, haya, al lado de postes de telefonía fija, una telefonía móvil que permita que en un momento dado pues se cuente con dos sistemas de comunicación. Porque a veces... antes era muy frecuente la presencia en los pueblos de cuarteles de la Guardia Civil que tenían sistemas de radiofonía, pero ahora ya no es tan frecuente. Entonces, hay que prever un supuesto. También es verdad que eso no es garantía de nada, porque a veces, cuando hay inclemencias del tiempo, tampoco la telefonía móvil funciona; pero bueno, siempre es mayor garantía tener dos sistemas que uno.

En segundo lugar, porque algunas Comunidades Autónomas "y he citado ya dos, pero hay seis o siete que han firmado convenios con las empresas que explotan la telefonía móvil en nuestro país" han conseguido rebajas sustanciales de los servicios para algunos de los propios funcionarios de la Administración, por ejemplo, para los guardas forestales o las personas que realizan otros trabajos de policía. Es muy conveniente que esas personas estén, pues, posiblemente comunicadas todo el tiempo que duran sus funciones. Naturalmente, si la Comunidad Autónoma quiere hacerlo a los precios del coste del mercado, pues le va a resultar muy oneroso, pues ha habido alguna Comunidad Autónoma "la Comunidad Autónoma de Cataluña, por ser concretos" que ha logrado rebajas sustanciales en la prestación de esos servicios.

Y ¿qué argumentos se podían decir? Hombre, ¿ahora, como el mercado está liberalizado, no se pueden firmar ya convenios, porque hay diferentes empresas y se puede interpretar como competencia desleal? Pues tampoco es así, porque he tenido la precaución de informarme cuando redacté la Proposición, y luego con posterioridad, y el Consejo de Estado ha dictaminado favorablemente todos los convenios firmados; incluso, a veces, cuando eran con un único operador, pues si otro operador no se quiere sumar, no hay, en este sentido, restricciones al mercado.

En este sentido... y ya no sé qué más decir, porque lo que dice la Proposición es tan razonable que la Junta debería hacerlo, aunque lo propusiéramos los socialistas. O sea, es tan razonable que sería... debería caer de su propio peso. Existe un servicio de comunicaciones, del cual se puede beneficiar la Administración y los adminis-

trados. La Junta, en estos momentos, no tiene acuerdos en este sector de actividad; ha sondeado algunas cosas, hemos leído algunas cosas en los periódicos, pero no tenemos acuerdo firmado ninguno; y si lo tuviéramos, evidentemente, el Grupo Popular sería el que mejor lo sabría. Existe el ejemplo de otras Comunidades Autónomas en donde se han firmado esos acuerdos.

No hay críticas a la Junta en esta Proposición. La única crítica implícita a la Junta sería la de decir que no lo quiere hacer, cuando es una cosa que sólo redundaría en su beneficio y en el de los administrados. Y, además, continúa una buena labor, que la Proposición reconoce –y lo hace explícitamente–, desarrollada en el campo de la telefonía fija. En este sentido, yo no... de verdad que no se me alcanza cuáles son los motivos de su oposición; es que no soy capaz de comprenderlos. A lo mejor ustedes me convencen. Incluso si me dicen que lo van a reconsiderar, pues... Vamos, es que me parece tan de cajón que no podemos rechazar esto que yo estaría dispuesto a modificar el texto lo que ustedes quieran. Pero de verdad que no le vean ninguna intención oculta, ni ningún sentido oculto de crítica, sino simplemente hacer una sugerencia, que yo creo que es conveniente para el buen funcionamiento de los servicios de administración de la Comunidad. Y que de verdad que no entiendo qué razón pueda existir para decir a la Junta que no mejore un servicio para sus propios... funciones administrativas y para los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Granado. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Sí, señor Presidente. Con frecuencia, cuando se presenta una iniciativa por parte del Grupo Socialista, se dice siempre que una vez presentada la iniciativa es cuando la Junta de Castilla y León se ha puesto en movimiento para dar respuesta a las necesidades que el Grupo Socialista ha puesto de manifiesto. Y en este momento también vuelve a ocurrir lo mismo. Y ésta es una de las razones por las que nos oponemos.

He dicho que estamos de acuerdo en que ha de hacerse ese... ese tipo de... prestarse ese tipo de servicio, y ha de prestarse, o bien a través de la telefonía móvil, o bien aprovechando cualquiera de los medios que en este momento la tecnología de las telecomunicaciones permite. No solamente es la telefonía móvil, son más medios los que permiten llevar a cabo la telefonía por satélite, la telefonía por cable, y cualquiera de ellas –o no solamente la transmisión de voz, sino la de voz y datos– puede permitir dar respuesta a las necesidades que el Procurador señor Granado ha puesto de manifiesto.

Pero es que nos oponemos porque el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, el

PDIS, presentado por la Administración en el año mil novecientos noventa y cinco, ya establecía las medidas a adoptar de cara a conseguir el desarrollo de la telefonía móvil digital. Este Plan de Desarrollo, ustedes dirán: "Pero no lo ha hecho del noventa y cinco para acá". Pero ha venido trabajando en eso y en otras materias.

Entonces, no me digan que es que "lo ponen en marcha cuando nosotros lo decimos". No lo ponemos en marcha cuando ustedes lo dicen. Sí conocemos las necesidades. Y ustedes... y ustedes reconocen, y ustedes reconocerán que la situación de la telefonía móvil desde el año mil novecientos noventa al año mil novecientos noventa y nueve, y desde el año mil novecientos noventa y cinco al año mil novecientos noventa y nueve, no tiene punto de comparación, porque las respuestas de la técnica a ese problema hoy no son las mismas que hace cuatro ni cinco años. Por lo tanto, hoy se pueden dar soluciones que entonces no se podían dar. Ésa es la razón por la que nos oponemos: porque la Junta de Castilla y León está adoptando esas medidas.

En la actualidad, por otra parte, la cobertura de la telefonía móvil analógica –no la digital– está llegando prácticamente al 100% del territorio de la Comunidad, y se está trabajando... y se está trabajando en la extensión de la telefonía digital, que ha cumplido otros objetivos y que son los objetivos que se persiguen en el Plan Director de Infraestructuras y Servicios Telefónicos. Y eso es en lo que se está trabajando en este momento y en lo que el señor Procurador dice que la Junta de Castilla y León ha iniciado contactos. Ha iniciado contactos con el fin de sacar un nuevo... de sacar a concurso una oferta para ver cuál de los operadores que hay en este momento, o que puede haber en este momento en la Comunidad, van a dar respuesta a esta necesidad, que le decimos que sí que existe, que le decimos que es imprescindible, pero que le decimos que no es en los términos que lo dice.

Por otra parte, su Proposición mantiene otra... otra iniciativa, que es, no solamente que se extiendan a los núcleos de población en que no existan servicios telefónicos convencionales, con tarifas reducidas para personas con ingresos reducidos... Esto viene a resolver... aquí se viene a mezclar otra... otro tipo de iniciativa, no solamente el que haya el servicio, no solamente el que los operadores –que son operadores privados, que van a intervenir en el mercado depende de las necesidades de la oferta que crean que va a haber de esos operadores y, por tanto, de la rentabilidad que obtengan de esa oferta–, sino también de cuál va a ser el precio que van a tener que pagar los usuarios por ello.

Por lo tanto, me está hablando usted no solamente de las necesidades, en caso de inundaciones, de los casos de protección civil; me está hablando de algo más. Por eso yo hacía referencia a que la cobertura por medio de la telefonía móvil, de la de los teléfonos no móviles actuales, sino de lo que utilizó telefónica para extender

el servicio a telefonía rural, pues, es total. La digital es muy amplia; y esto no se puede incluir. El hecho de que se disminuyan las tarifas no se puede incluir; se podría incluir, en todo caso, como carácter general en el concurso que se abra y en el pliego de condiciones que se pongan. ¿Para quién? ¿Para casos de que haya inundaciones? ¿Para casos de siniestros que se deben de cubrir en caso de protección civil? ¿O para las personas que reúnan determinadas condiciones?

Pues éstas son las razones que tenemos para oponernos a esta iniciativa, que en el fondo le he dicho, en el fondo –porque siempre en las iniciativas hay algo aprovechable–, coincidimos con usted. Y no tenga la menor duda que la Junta de Castilla y León está en la línea que usted ha expuesto aquí, aunque no por completo en la línea que ha dejado escrita en la Proposición de Ley. Gracias, señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de la iniciativa, puesto que nos parece razonable. Pero tenemos un pero que ponerle, que no afecta al fondo, sino a esa denominación de territorio regional.

(Risas.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si usted modifica la iniciativa y habla de Comunidad Autónoma o territorio autonómico, lo que usted quiera, menos regional... Sabe que nosotros defendemos que aquí conviven y coexisten dos regiones distintas. Y, por tanto, induce a confusión, y no sabemos muy bien si se refiere a Castilla o si se refiere a León. En cuyo caso nos gustaría que aclarase.

Porque en lo demás, en cuanto al fondo se refiere, es absolutamente irreprochable la iniciativa, la propuesta de resolución; y ahí va nuestro apoyo. Sin embargo, lógicamente, ante esa duda sobre adónde se refiere, por razón del territorio, de permanecer textualmente la iniciativa, nos veríamos obligados a abstenernos, aun estando de acuerdo con el fondo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Para anunciar nuestro voto favorable a la propuesta realizada por el Grupo Socialista, porque aquí ha quedado de manifiesto, en el debate mantenido, que es una necesidad por todos reconocida lo que se pretende... la problemática que se pretende cubrir con esta propuesta.

Y, en este sentido, pues no nos parece en absoluto de recibo los argumentos que se han dado para rechazarla, porque es la propia contradicción de reconocer la necesidad, de reconocer, incluso, que está planteado dentro de los objetivos de la Junta –como otros muchos–, pero que luego, sin embargo, vemos que en la realidad no se llevan a la práctica. Y, precisamente, lo que se plantea aquí es que haya una correspondencia entre los objetivos que a veces se plantea la Junta de manera teórica y luego su realización.

Vemos que también, en otras muchas ocasiones, pues, derechos o accesos a determinados servicios que tienen los ciudadanos de las grandes capitales, de los grandes núcleos urbanos, no los... tienen derecho las zonas más alejadas de estos núcleos. Y por lo tanto, un agravio comparativo –por así decirlo– con nuestros ciudadanos que no están en estos núcleos fundamentales de población, y es donde, precisamente, la Junta de Castilla y León tendría que hacer ese esfuerzo o ese doble esfuerzo, que nosotros entendemos que es lo que se pretende cubrir con esta propuesta.

En este sentido, vamos a votar a favor, para realmente cubrir esa carencia y esa necesidad que tienen estos ciudadanos, que, hoy por hoy, por parte de estas empresas no se están cubriendo sus servicios. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en atención al señor Otero, yo no tengo ningún inconveniente en que se hable del territorio de la Comunidad Autónoma y que se entienda así modificado el texto de la Proposición, para no obligarle a votar en contra, si en el fondo cree que está de acuerdo con lo que la Proposición dice, ¿no?, para permitir que manifieste su apoyo a la misma.

Agradecer al señor García Sanz –como no podía ser menos– su voto favorable.

Y luego, comentar muy brevemente ya algunas de las cosas que ha referido en su última intervención el señor Huidobro. ¡Hombre!, señor Huidobro, yo saco como conclusión de este debate que a ustedes les han dicho que tienen que votar que no y van a votar que no; cosa que me parece absolutamente legítima. Yo he estado en un Grupo que ha apoyado al Gobierno de este país en las Cortes Nacionales trece años y, de verdad que... Yo esto lo entiendo, ¿no?, pero convenzan a la Junta de que esto es necesario hacerlo, ¿no? Porque... porque la verdad es que es verdad que ha anunciado en los medios de comunicación que iba a llegar a estos acuerdos, pero también es verdad que la Proposición tiene fecha de marzo, y desde marzo del año pasado hasta febrero del que viene ha tenido once meses y no ha llegado a ninguno.

Entonces, en este sentido, la buena voluntad a la Junta, como el soldado... al soldado el valor, no se lo discute nadie. Pero, en fin, la lentitud con la que pone de manifiesto la Junta sus buenas voluntades empieza a ser ya un poco excesiva.

Y luego comentarle brevemente dos cosas, para que no las repita por ahí, porque va a quedar muy mal. En primer lugar, que ésta es una zona, ésta es una Región... -o dos regiones; me permitirá el señor Otero que yo siga hablando de una región- que ésta es una Región en la que no hay zonas de sombra. Pues, señor Huidobro, de verdad, cómprese usted un teléfono móvil. O sea, vienen unos mapas hermosísimos con las zonas de sombra de toda la Región perfectamente marcadas en colores muy oscuros. Y ésta es una Región con zonas geográficas de sombra enormemente notables. Mi compañero el señor Almarza me decía que él, desde Villablino -y fíjese que estamos hablando de una localidad de más de diez mil habitantes-, habla con mucha dificultad o no puede hablar en teléfono móvil, bien sea analógico o digital.

Normalmente, las compañías, cuando hablan de cobertura, utilizan un indicador de cobertura que suele ser el de habitantes. Dicen: "Hemos llegado al noventa y tantos por ciento de la población". Lo que pasa es que en ese, a lo mejor, 5% de la población que falta, pues, está el 20 o el 30% del territorio en algunas provincias; entre ellas la nuestra, señor Huidobro. O sea que, de verdad, no me venga usted porque no hay zonas de sombra.

Y, además, ¿sabe usted lo que pasa? Pues que, una vez que se ha garantizado la crema del mercado, que son los grandes núcleos de población, pues, el resto ya no es rentable. Y, a veces, no se ponen en marcha los postes de comunicación porque, simplemente, en esa zona se prevé que va a haber un número de aparatos insuficiente, y entonces el mercado no va a llevar nunca ahí el teléfono móvil, si no es a través de algún convenio. Pero si tuvimos que hacerlo para la telefonía fija, señor Huidobro. Pues si usted lo hizo. O sea, ¿cómo puede usted discutirme que la Junta no tenga ahora que llegar a un acuerdo? Si tuvo que llegar a un acuerdo en materia de telefonía fija para garantizar que todos los núcleos de población tuvieran teléfonos fijos de... todos los núcleos de población mayores de una determinada población, porque todavía hay muchos, muy pequeñitos, que no... que lo que es imposible, pues ¿cómo no vamos a tener que hacerlo con telefonía móvil? Pues exactamente igual.

Y luego me dice usted: "¡Hombre!, es que también ustedes hablan de que tarifas reducidas para personas con ingresos reducidos". Ya lo he dicho: si eso es lo que les molesta de la... de la Proposición, lo retiramos. Pero, vamos, yo ya intuyo que no está ni siquiera en su capacidad de decisión el poder votar la Proposición, si retiramos esto. Mire, esto es lo que se conoce, en términos de servicios sociales, como las redes de telealarma. Pero es que, además, es lo que está haciendo la

Junta ya; pero lo está haciendo de una manera deficiente, a nuestro juicio. Y lo voy a intentar explicar por qué: porque la Junta, que está poniendo en marcha redes de telealarma domiciliaria -que, por cierto, son bastante costosas en su montaje-, pues se encuentra luego con dificultades operativas para poner en marcha estas redes de telealarma en determinadas localidades de la Región. Y entonces resulta que algunas de las redes de telealarma domiciliaria para, por ejemplo, ancianos que tienen problemas de movilidad o que tienen unas patologías que hacen pensar que pueden quedar inválidos en su domicilio sin posible... sin posible reclamo de atención, pues se encuentra con que no es posible extender esta red de telealarma a los núcleos de población más reducidos de la Región.

Bueno, pues esto se hace, y además se hace más barato en otros sitios, utilizando las redes de telefonía móvil. Porque un sistema de telealarma domiciliario no es sino un teléfono móvil, en muchos casos. Eso sí, a veces reducido, y a veces el reducido nos cuesta más. En esta Comunidad Autónoma, a la Junta le cuesta más eso que los teléfonos móviles, porque teléfonos móviles se hacen muchos millones y aparatos de telealarma se hacen algunos menos.

Con lo cual, fíjese usted si es razonable lo que... lo que nosotros decimos que yo intuyo, intuyo que es posible que ustedes lo hagan incluso aun rechazando esta Proposición. Pero, desde luego, ¡hombre!, en fin, el rechazarla con argumentos tales como que no hay zonas de sombra o como que las personas con ingresos reducidos no tienen que tener ningún tipo de apoyo para... para poner en sus domicilios estos aparatos, pues hombre, no sé... O sea, me da la sensación de que no hay mucho que argumentar, ¿no?, y que incluso hacerle hablar a usted más, pues, iba a ser otra oportunidad de que metiera un poquito más la pata. Y, en ese sentido, pues casi lo dejamos tal como está, y ustedes lo rechazan con sus votos. Yo creo que no tienen ustedes ninguna razón; creo que, además, están ustedes también convencidos de eso, pero, en fin, ¡qué le vamos a hacer!, éste es el juego de las democracias, y aquí vamos a rechazar la Proposición. Nosotros vamos a votar a favor, claro está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DíEZ: Sí, señor Presidente. Es para hacer una propuesta. Puesto que están diciendo que no tiene ninguna importancia el resto de las manifestaciones que se hacen en la propuesta de manifestación, para hacer una propuesta de transacción a esa propuesta de extensión de la telefonía móvil a que ha hecho referencia, y que quedara la Proposición diciendo que "la Comisión de Transportes y Comunicaciones insta a la Junta de Castilla y León a la firma de convenios -convenio o convenios- con empresas de comunicaciones, a fin de eliminar..." quito lo del "periodo más breve

de tiempo posible" para que sea... "...a fin de eliminar las zonas de sombra existentes para la telefonía móvil en el territorio de la Comunidad Autónoma". Y así, incluso, le permitiríamos al señor... que pudiera firmar... que pudiera votar al señor...

Ésta es una propuesta que el Grupo Popular hace. Si ustedes estuvieran de acuerdo, lo votaríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Vamos a suspender la sesión por un par de minutos.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Yo creo que no es necesario, ¿no? ¿Eh?

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Se reanuda la sesión. Va... Doy la palabra al señor Octavio... a don Octavio Granado para ya que fije el texto definitivo, sin que haya luego lugar a debate alguno, y pasaremos a votación. Y nos pasa, por favor, el texto definitivo.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. El texto definitivo sería: "La Comisión de Transportes y Comunicaciones insta a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio o convenios con empresas de comunicaciones, a fin de eliminar las zonas de sombra existentes para la telefonía móvil en el territorio de la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Pasamos... Concluido el debate, pasamos a someter a votación la... Parece ser, por los... a tenor de cómo se ha seguido el orden de la... de la... de esta Proposición No de Ley, se da por aprobada por unanimidad.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 881, presentada por los Procuradores don Laurentino Fernández Merino, don José María Crespo Lorenzo y doña Begoña Núñez Díez, relativa a construcción de un camino paralelo a la Nacional 120, entre Calzadilla de la Cueva y San Nicolás del Real Camino dentro de los Proyectos del Jacobeo-99, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 202, de dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad, después del alarde de entendimiento que he tenido ocasión de presenciar esta tarde en una Comisión a la que... a la que no pertenezco. Bien.

Esta iniciativa se presentó el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, y se publicó en el Boletín el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Es decir, ha transcurrido un año para que las Cortes de Castilla y León puedan pronunciarse sobre la oportunidad o no de acometer la obra que nosotros, los Procuradores Socialistas palentinos, aquí sugeríamos.

Lo cierto es que, una vez más, se diga lo que se diga, pues, afortunadamente, ya que aquí no es habitual gozar del apoyo de la mayoría para sacar adelante iniciativas que entendemos interesan a los ciudadanos, en este caso, como ha transcurrido tiempo, como la iniciativa tenía interés, como las deficiencias detectadas eran constatables, pues tenemos constancia de que las obras que solicitábamos han sido acometidas, en algún caso se están acometiendo en este momento, y quienes transitan por la zona, pues han acreditado -y quien les habla también- que las demandas que se contenían en esta iniciativa están siendo... están siendo solventadas.

Ello nos lleva a decir que esta práctica de... en fin, de demorar las iniciativas, pues no ayuda -desde nuestro punto de vista- a que el Parlamento Regional, las Cortes de Castilla y León, pues, puedan contribuir a que... con su toma de posiciones, a impulsar la acción de gobierno. Bien es verdad que una vez que una iniciativa está registrada, en su caso, pues desde la Junta de Castilla y León se procura acelerar actuaciones para que cuando, por arte de no se sabe muy bien qué, la iniciativa llega a las Cortes puedan oponerse porque el asunto en cuestión está siendo resuelto o se ha resuelto ya.

Diciendo eso, pues anuncio en este momento que, como consecuencia de que las obras están ejecutadas, el Grupo Parlamentario Socialista retira la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Y el tercer punto del Orden del Día ha sido retirado también. Luego pasamos al cuarto punto, y último, del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 897, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio con Renfe sobre reconversión de tramos concretos del trazado Burgos-Soria del ferrocarril Santander-Mediterráneo para uso turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de uno de abril de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En esta Proposición sí que hay críticas a la posición del Partido Popular -ya lo anticipo-, aunque lo que se propone en ella también nosotros pensamos que es una vieja reivindicación de todos los burgaleses, incluidos las Administraciones que gobierna el Partido Popular en la provincia de Burgos y, en particular, muchos Ayuntamientos.

En los programas electorales con los que el Partido Popular se ha presentado a las elecciones, ha venido siendo una constante en la provincia de Burgos la recuperación del ferrocarril Santander-Mediterráneo. La práctica... se encargaron -por parte de la Diputación Provincial de Burgos, la Cámara de Comercio, etcétera- sucesivos estudios sobre las posibilidades materiales de esta recuperación, y todos fueron coincidentes con los estudios que en su día utilizó el Ministerio de Transportes a la hora de señalar cómo el trazado del ferrocarril, que es un trazado de los años treinta y cuarenta, las condiciones materiales en las que se realizó el ferrocarril en aquellos momentos, las curvas utilizadas para vehículos que se movían a velocidades pues de treinta o cuarenta kilómetros por hora en el mejor de los casos, toda una serie de condicionamientos hacían imposible la recuperación de este ferrocarril.

Conocida ya esta situación, se han producido diferentes iniciativas -algunas municipales, otras de otra naturaleza- para recuperar lo que es la vía del ferrocarril Santander-Mediterráneo a su paso por la provincia de Burgos. Y así, por ejemplo, hay que señalar cómo el Ayuntamiento de Burgos, pues, ha tenido ya que levantar partes de este ferrocarril que en estos momentos cruzan el casco urbano de la ciudad de Burgos, pues para reordenar urbanísticamente algunos barrios; y que otros propietarios privados, diferentes empresarios, diferentes Ayuntamientos de distintos tramos de ferrocarril han emprendido estudios, que incluso han contado con algún tipo de soporte por parte de las Administraciones Públicas, para recuperar el ferrocarril desde otro punto de vista; ya no como vía de comunicación, sino como vía turística; o, incluso, recuperar lo que era el trazado del ferrocarril como sendero urbano, como sendero... perdón, peatonal, o como sendero para bicicletas, hacer un carril bici, etcétera, ¿no?

En este sentido, lo que propone la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista es algo tan sencillo como la de que... como el hecho de que la Junta de Castilla y León llegue a un acuerdo integral con Renfe, que es la titular en estos momentos de la red de comunicaciones -probablemente tuviera también que tener este convenio algún tipo de consideración para el actual

Ministerio de Fomento, que es el que detenta la titularidad de las competencias en materia de transporte ferroviario en nuestra Comunidad Autónoma-, para la reconversión de los tramos del ferrocarril Santander-Mediterráneo, para el uso que sea más razonable en cada uno de estos tramos, para que se convierta, de nuevo, en un factor de dinamización de las comarcas por las que pasa. En algunos casos será el propio uso del ferrocarril integrado en otro tipo de instalaciones lúdicas, recreativas o turísticas; en otros casos será inviable la utilización del ferrocarril, pero puede ser muy razonable que se pongan en marcha senderos peatonales, senderos hípicos, trazados hípicos, carriles para bici, etcétera.

Nosotros no vamos a prejuzgar qué es lo más conveniente para cada uno de los tramos actuales de este ferrocarril, pero sí que creemos que existe una necesidad para que... existe una necesidad, que es la de la... el desarrollo económico de zonas por las que pasa este ferrocarril y que, en estos momentos, a veces, pues tienen dificultades, como tienen dificultades muchos núcleos rurales de Castilla y León. Y que, realmente, el darle un uso al trazado de este ferrocarril, pues sería positivo para estas zonas.

Y que además, este acuerdo que pueda firmar la Junta de Castilla y León con Renfe, que va en la dirección de proyectos concretos que se están poniendo en marcha ya en algunos de los tramos del ferrocarril, permitiría que, una vez más, no fuera sólo la solución que se dé globalmente al problema del Santander-Mediterráneo una solución para algunos tramos, sino que el conjunto del trazado del ferrocarril pudiera integrarse, y las soluciones diferentes que se den a los diferentes puntos del trazado pudieran servir a todas las zonas por las que pasaba este ferrocarril. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Granado. Para consumir un turno en contra o a favor... No hay turno. Pues, entonces, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. La petición, sin conocer la situación actual de este trazado de ferrocarril, ni tampoco las vicisitudes del trazado, nos parece razonable. Ocurre en muchas ocasiones en que se quedan fuera de uso, pues, muchos trazados que, ante el abandono, se convierten luego en inservibles y se convierten en inútiles absolutamente. Si se puede utilizar alternativamente el trazado para uso turístico, o el que se quiera dar -el propio proponente deja abierta la iniciativa para que se le dé el uso que sea,- nos parece razonable. Y, además, podría, incluso, hacerse extensivo a muchos otros tramos de ferrocarril que hay a lo largo de la Comunidad Autónoma que han quedado absolutamente deteriorados y ya inservibles, y casi de imposible recuperación. Antes de que eso ocurra, está bien actuar, y por eso vamos a apoyar la iniciativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Para anunciar nuestro voto favorable a la Propuesta de Resolución, y que ya, de paso, nos sirve para recordar algunas afirmaciones... -que incluso, en estas propias Cortes y también en los medios de comunicación- pues de las que tradicionalmente nos tiene acostumbrados el Consejero de Fomento. En este caso concreto, aquellas declaraciones, que también se comprometió en estas Cortes, que si se levantaba un metro de línea férrea en esta Comunidad Autónoma, la Junta actuaría judicialmente contra esa decisión. Bueno, pues aquí hay una evidencia de que estas líneas férreas se están levantando, con la desidia... ante la desidia de la Junta de Castilla y León de no darle un uso comercial, pero tampoco tomar ningún tipo de iniciativa.

Que, en su momento, se dijo que la Junta de Castilla y León no iba a adoptar ninguna iniciativa, pero que iba a impulsar iniciativas privadas para poder dar un uso turístico, un uso comercial de algún tipo a las líneas férreas cerradas en su día. Pues ni lo uno ni lo otro. Y lo que se está viendo es que algunas iniciativas privadas que han surgido, pues, la verdad, que han quedado en un saco roto, salvo la única que se conoce que tiene algún tipo de virtualidad en este momento, como puede ser Valladolid-Peñafiel.

Pero, aquí, lo que sí que estamos esperando es algún tipo de iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León, y la coherencia, ahí, por parte, sobre todo, del Consejero de Fomento de qué van a hacer o qué se va a hacer ante el levantamiento de la línea férrea que se está llevando a cabo; sobre todo cuando hay algún tipo de impedimento, como en este caso concreto, al atravesar la ciudad de Burgos, que suponía, pues la segunda barrera ferroviaria -por así decirlo- el Santander-Mediterráneo al atravesar la ciudad. Y, en este caso, pues no vemos ningún tipo de actuación por parte de la Junta de Castilla y León.

Que, en nuestro caso concreto, no cabe la menor duda que nos hubiera gustado que estas líneas férreas, cerradas en su momento sin demasiado sentido, pues hubieran tenido una posibilidad de reapertura para los diferentes usos. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, en los diferentes corredores ferroviarios que se cerraron en su día -incluso en ésta, la denominada Santander-Mediterráneo-, hay un estudio ya en este momento, lo que se llama la Autovía dos Mares, que pretende también unir, pues, los mares Cantábrico y Mediterráneo; quiero decir que el corredor de transportes como tal, tanto de mercancías como de viajeros, está... hay una necesidad. Y que, sin embargo, lo que se cerró en su día ferroviariamente, hoy en día se pretende recuperar, una vez más, a través de la carretera, con todo el mayor impacto medioambiental, de repercusión económica, etcétera, que tiene.

En lo concreto que se plantea en la Propuesta de Resolución, pues pretende abundar, de alguna manera, en que haya algún tipo de utilidad de estas líneas férreas, y antes de que se produzca un levantamiento definitivo puedan tener una utilidad -que, en un principio, pueda ser turística-, y que, a un plazo determinado, pueda tener una mayor recuperación, teniendo en cuenta la necesidad que en su día vinieron a cubrir estas líneas férreas y estos corredores de transportes, que por toda una desidia política fueron cerradas en su momento, pero que, desde nuestro punto de vista, tienen que cubrir o tienen que atender la necesidad de transporte que se plantea.

En este sentido, coincidiendo con otras propuestas que hemos hecho Izquierda Unida para las diferentes líneas férreas cerradas en su momento, creemos que es positiva esta Propuesta en lo concreta, y por eso la vamos a apoyar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Bien. Tengo que decir, señor Proponente, que estamos de acuerdo en el fondo de la Proposición No de Ley, aunque... aunque con matizaciones.

Efectivamente, usted ha hablado de cuestiones políticas al principio. Yo le tengo que matizar que cuando se habla de los informes que se hicieron por parte de diversos expertos, y dice usted en su Proposición No de Ley que han sido costeados por instituciones burgalesas, yo le tengo que confirmar o que afirmar que no ha sido así; no han sido las instituciones burgalesas, en su caso.

Pero dicho esto, le tengo que transmitir también que el sentir de la Comunidad Autónoma es que cualquier tramo de terreno o de vía férrea sea aprovechada o re-convertida. Eso es positivo para todos. En este caso, lo que sí debo añadir es que no es muy concreta la Proposición No de Ley. En la Propuesta de Resolución, ustedes proponen lo siguiente: "que implique la reconversión de tramos concretos del actual trazado Burgos-Soria del ferrocarril Santander-Mediterráneo". Tengo que decirle que hay más de doscientos sesenta kilómetros de norte al noreste de Burgos, y unos ciento cincuenta kilómetros en la provincia de Soria. Entonces, sería importante que se concretaran más los fines a los que se van a dedicar estos tramos; pero, por otro lado, no nos parece mal.

Le digo los fines, porque cuando se habla de reconversión se dice: "actuación en cuanto a senderos para peatones, trazados hípicas, carriles bicis, ferrocarriles turísticos". Usted sabe que, en estas infraestructuras, si se hace una infraestructura, alguna, es incompatible con otra. Es decir, lo importante sería concretar, llegar a unas

negociaciones con Renfe, llegar, en definitiva, a un acuerdo con el Ministerio de Fomento, para que esto se lleve a cabo; la Comunidad Autónoma nunca se ha opuesto a esto. Lo que sí tengo que decirle es que no hay ningún estudio del mercado para tal fin; es decir, no hay un estudio serio.

Consideramos que la Proposición No de Ley se basa un poco en las ideas. No estamos en contra; la sociedad burgalesa tiene una sensibilidad importantísima en este tema. Y también le tengo que añadir que el Partido Popular ha enarbolado la bandera de la defensa en cuanto a estos tramos. Hoy día hay dos asociaciones o sociedades que están impulsando -y usted lo ha dicho- dos tramos, en cuanto al relanzamiento de zona turística en estas zonas concretas, y se va a ampliar, se va a ampliar en la zona de Villarcayo.

Pero también le tengo que añadir, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que no fue el Gobierno del Partido Popular quien cerró este tramo de vía. En el año mil novecientos ochenta y cuatro, en el Consejo de Ministros, se tomó un acuerdo que se llevó a efecto... -y usted lo sabrá igual que yo-, se llevó a efecto el uno de enero del ochenta y cinco, cerrando dos tramos, que son, uno, el ferrocarril en Burgos y otro, que nos afecta a la provincia de León muy concretamente, que es el tren Ruta de la Plata.

Dicho esto, añadirles que -como verán- la disposición del Grupo Parlamentario Popular siempre ha sido positiva en cuanto a las iniciativas que hay en esta... en esta Cámara y, concretamente, en esta Comisión de Transportes y Comunicaciones. Que considerábamos que esta Proposición No de Ley podía, quizás, introducir datos concretos y un estudio más serio, también. Pero que, en definitiva, señor Proponente y señores de esta Comisión, vamos a apoyar su iniciativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, para agradecer el apoyo de todos los Portavoces que han intervenido a esta Proposición. Estoy de acuerdo con prácticamente todo lo manifestado aquí.

Estoy muy de acuerdo con que es necesario realizar un estudio. La verdad es que nosotros hemos realizado esta Propuesta en una cierta indefinición, por la sencilla razón de que, hasta ahora, los únicos estudios realizados en torno a esta cuestión han sido de iniciativa privada y de los propios Ayuntamientos; y no acaban de coincidir. Es decir, hay tramos del ferrocarril en el que, por ejemplo, defienden pues un uso como carril bici, y otros tramos de ferrocarril en los que se defiende el propio ferrocarril con contenido turístico. Si ve la señora Portavoz del Grupo Popular, la Proposición únicamente se refiere al trazado Burgos-Soria, porque el de Burgos a Villarcayo, que es en estos momentos el otro tramo que faltaría por recoger, ya éramos conscientes de que existían muchas iniciativas del Ayuntamiento de Villarcayo, de algunas empresas privadas de la provincia de Burgos, que están ya realizando actuaciones en diferentes tramos del ferrocarril. Y nos parecía que era interesante el -digámoslo así- que también se hiciera algo en ese tramo, en el que hasta ahora solamente se conocían iniciativas de asociaciones o iniciativas de Ayuntamientos.

O sea, que estamos de acuerdo con las matizaciones que ha hecho el Grupo Popular en el sentido de que es necesario hacer un estudio. Yo casi me atrevería a sugerirlo que la que mejor podría hacer ese estudio es la propia Junta de Castilla y León, en ese sentido... No directamente, sino, a lo mejor, abriendo un concurso de ideas a las diferentes iniciativas que se planteen. Pero como, a fin de cuentas, yo creo que todos los Grupos defendemos en la actualidad la necesidad de que a este ferrocarril se le dé un uso que permita el desarrollo de las zonas por las que pasaba, pues, naturalmente, agradecerles a todos su apoyo y esperar que esta Proposición, pues, suponga un paso adelante en esta dirección que todos compartimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Granado. Concluido el debate y oído a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, esta Presidencia entiende que se puede aprobar por asentimiento esta Proposición No de Ley. Pues, en consecuencia, queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas.)